CIVIL

PARTICIPANTES SEGÚN LA CATEGORÍA DE LAS AERONAVES

CATEGORÍA:[13].....

Piloto[14]	Licencia		Experiencia		Tipo de actividad	Aeronave[15]			
	Nº de licencia y clase de habilitación	Validez [16]	Categoría [17]	Clase/Tipo [18]		Tipo	Matrícula	Validez certificado Aeronavega-bilidad[20]	Validez del Seguro[19]

[13] Pueden relacionarse en hojas separadas según categoría de aeronaves (acrobacia, patrullas acrobáticas, ULM, globos, aviones ligeros/ medios/pesados, veleros, helicópteros etc.), o bien en la misma por bloques consecutivos.
[14] Nombre y dos apellidos de los pilotos civiles. En exhibiciones de aeronaves y pilotos militares puede sólo hacerse referencia a su condición de piloto militar.
En demostraciones de realización periódica no quedan necesariamente vinculado cada piloto con las aeronaves que le correspondería por esta relación.
[15] En aeronaves militares puede sólo indicarse la clase o tipo de aeronaves y el número estimado. En exhibiciones de aeromodelismo se relacionarán el número y tipos de aeromodelos y su peso.
[16] Indicar la fecha de caducidad de la habilitación de clase o tipo exigido para pilotar la aeronave, en concordancia con el certificado médico correspondiente.
[17] Horas de vuelo que tiene el piloto en la categoría de aeronave correspondiente (avión, helicóptero, globo, velero, ULM).
[18] Horas de vuelo específicas en la clase (o en su caso tipo) de aeronave con la que participe (monomotores turbina/pistón, bimotores etc.)
[19] Indicar la fecha de caducidad del Certificado de Aeronavegabilidad y la fecha de expiración de la póliza de su seguro obligatorio ordinario, y en su caso de la póliza del seguro para la demostración aérea.

Fdo.

.....

(Director de la demostración)

http://www.boe.es
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X
cve: BOE-A-2010-835
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 16 Martes 19 de enero de 2010 Sec. I. Pág. 4682